



Resolución Ministerial N° 0198-2007-ED

Lima, 16 MAYO 2007

Visto, el Expediente N° 17181-2007 de la Fundación Peruana de Cáncer; y,

CONSIDERANDO:

Que, es política del Sector promover la participación de los estudiantes de los Centros Educativos Públicos y Privados del país en actividades que contribuyan a su formación integral y ciudadana;

Que, mediante el expediente del Visto, la Fundación Peruana de Cáncer solicita al Ministerio de Educación que autorice la participación de los alumnos de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas del país en la Vigésima Cuarta Jornada de Solidaridad Estudiantil "Ponle Corazón", a favor de los niños afectados por el cáncer, a efectuarse los días 21 y 22 de junio de 2007;

Con la opinión favorable de la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte, a través del Informe N° 72-LPG-DIPECUD-2007;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Educación N° 28044, el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510 y el Decreto Supremo 006-2006-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la participación de los alumnos de los Instituciones Educativas Públicas y Privadas del país en la Vigésima Cuarta Jornada de Solidaridad Estudiantil "Ponle Corazón", en jornadas alternas al dictado de clases, a realizarse los días 21 y 22 de junio de 2007, organizada por la Fundación Peruana de Cáncer.

Artículo 2°.- La participación de los alumnos en la citada Jornada, será debidamente coordinada por la Fundación Peruana de Cáncer con el Director de cada Institución Educativa, quien deberá autorizarla en el marco de las funciones que le fija la Ley General de Educación y las orientaciones pedagógicas del Sector.

Artículo 3°.- Encargar a la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte y a las Direcciones Regionales de Educación, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese,



Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación